

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17737 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario Judicial de Juzgado Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 189/2015 y NIG 15030 47 1 2014/0001094, se ha dictado en fecha 15/04/2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Campo de Cartas, S.L., con CIF B-70094016, y domicilio en C/ Copérnico, 28 BCA 28 1, de A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal al Letrado D, Miguel Fernández Saavedra, con domicilio postal en A Coruña 15004, C/ Juan Flórez, n.º 64-66, 5.º-C y dirección electrónica fernandezsaavedra@icacor.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de su créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 15 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150024148-1